

ACTA N° 003-2025-GRU-RIS3A-OC-1

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS COMPRE N° 003-
2025-GRU-RIS3A-OC – PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Raymondi de la Provincia de Atalaya, a los Dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud 3 Atalaya, a las 09:00 horas, el jefe de la Unidad de Logística designado con Resolución 200-2025-GRU-DIRESA-RIS3A-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **Comparación de Precios N° 003-2025- GRU-RIS3A-OC – Primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO, DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI"**, por una Cuantía de S/. **77,100.85** (Setenta y Siete Mil Cien con 85/100 Soles), con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del PLEDICOP (SEACE), e iniciar con la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El Responsable que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia siguiente Oficial de Compra:

Oficial de Compra (Evaluador)	Abog. Niro Sergio Campos Choy Sánchez	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud 3 Atalaya
		Suplente		

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Acta de Conformidad de Aprobación de Bases N° 001-2025-GRU-RIS3A-OC-1 de fecha 12 de junio de 2025.

Con fecha 12 de junio de 2025, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases y demás documentos de los actos preparatorios en el PLEDICOP – SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes es el 13/06/2025, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección, El Oficial de Compra de La Entidad procedió a registrar a través del SEACE - PLEDICOP, los siguientes participantes:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	10707508081	Válido
2	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693	Válido
3	JAICA E.I.R.L.	20612090506	Válido

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), fue el 17/06/2025, el Oficial de Compra (Evaluador), evidencio que presentaron ofertas de manera electrónica a través del PLEDICOP - SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693	17-06-2025	16:53:26

2	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	10707508081	17-06-2025	20:21:56
3	JAICA E.I.R.L.	20612090506	17-06-2025	18:12:12

Con fecha dieciocho (18) de junio de 2025 siendo las 11:00 horas, El Oficial de Compra de la DEC procedió a efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

El Comité (Evaluadores), procedió a descargar de manera electrónica a través del PLEDICOP - SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

- 2.1 POSTOR 1 - INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible, por lo tanto, que da lista para su revisión de Admisión de la Oferta.
- 2.2 POSTOR 2 - CAYCO RUEDA KEN KEVIN:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible, por lo tanto, que da lista para su revisión de Admisión de la Oferta.
- 2.3 POSTOR 3 - JAICA E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible, por lo tanto, que da lista para su revisión de Admisión de la Oferta.

Con fecha Dieciocho (18) de junio de 2025 siendo las 11:30 horas, El Oficial de Compra, procedió a efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

DESCRIPCIÓN	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	JAICA E.I.R.L.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Admisión de Ofertas)	SI, Presenta Conforme y el Resultado es Admitido	SI, Presenta Conforme y el Resultado es Admitido	SI, Presenta Conforme y el Resultado es Admitido

4. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

-	-	-	-
---	---	---	---

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693	<u>ADMITIDA</u>
2	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	10707508081	<u>ADMITIDA</u>
2	JAICA E.I.R.L.	20612090506	<u>ADMITIDA</u>

4.2.1 El postor **INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con lo Solicitado.

4.2.2 El postor **CAYCO RUEDA KEN KEVIN:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con lo Solicitado.

4.2.3 El postor **JAICA E.I.R.L.:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con lo Solicitado.

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de (Evaluadores), procedió a calificar a las Ofertas que fueron Admitidas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas. Cabe señalar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	JAICA E.I.R.L.
Requisito	Condición	Condición	Condición	Condición
A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de		SI CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

Verificación de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)			
--	--	--	--

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION		ORDEN DE PRELACION N° 01
		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.
Orden de Prelación en función del Factor de Evaluación Económico (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación)	A. FACTOR OFERTA ECONOMICA:	99.99 (S/. 77,100.85)
	PUNTAJE FINAL	99.99
ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 03 - "Cuadro de Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		1°

2.1 El postor **INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.:** de acuerdo al Factor de Evaluación Económico obtuvo **99.99 puntos**, ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

6. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 95° y 98° del Decreto Supremo N° 009-2025-EF "Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, **Se procede a Otorgar la Buena Pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado, Exonerado del I.G.V. S/.
1°	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693	Jr. Bolívar N° 352 Distrito de Calleria – Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali	77,100.85

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 82° del Decreto Supremo N° 009-2025-EF "Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, cuando se hayan presentado Dos o Más Ofertas definitivas, el consentimiento de la Buena Pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en cuatro (04) hojas aparte, las cuales forman parte integrante del acta (como anexos).

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en cuatro (04) hojas aparte, las cuales forman parte integrante del acta (como anexos).

Se solicita al responsable de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud 3 Atalaya, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF "Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas.

Siendo las 12:00 horas del día dieciocho (18) de junio de 2025, se da por concluida la presente Acta y se firman las partes en señal de conformidad, de lo que dan fe.

	
ABOG. NIRO SERGIO CAMPOS CHOY SANCHEZ OFICIAL DE COMPRA (EVALUADORES)	CPC. JORGE JOSE TORRES PEREZ OFICIAL DE COMPRA (EVALUADORES)

RED INTEGRADA DE SALUD 3 ATALAYA

ANEXO N° 01

ADMISION DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS

COMPRES N° 003-2025-GRU-RIS3A-OC - 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO, DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	JAICA E.I.R.L.
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
A.1)	a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
A.2)	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	NO CORRESPONDE	SI
A.3)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPONDE	SI	SI
	En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
A.4)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 04.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (El requisito indicado en el literal f) únicamente se solicitará al proveedor que al registrarse hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del impedimento)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
A.10)	f) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 6)	SI	SI	SI

ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS
COMPARACIÓN DE PRECIOS
COMPRES N° 003-2025-GRU-RIS3A-OC - 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO,
DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI

		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	JAICA E.I.R.L.
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS				
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
B.1)	Contar con RUC, activo y habido con giro de negocio principal o secundaria en el objeto de la contratación	SI	SI	SI
B.2)	Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en la categoría de servicios	SI	SI	SI
B.3)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los Equipos de Protección Colectiva y personal (acreditar con DJ en la presentación de la oferta)	SI	SI	SI
B.4)	Presentar el documento que acredite tener la condición de micro y pequeña empresa	SI	SI	SI
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Atalaya, 18 de junio de 2025.

ABOG. NIRO SERGIO CAMPOS CHOY SANCHEZ
 OFICIAL DE COMPRA -DEC
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA

CPC. JORGE JOSE TORRES PEREZ
 OFICIAL DE COMPRA -DEC
 ESPECIALISTA DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA

ANEXO N° 02

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS

COMPRES N° 003-2025-GRU-RIS3A-OC - 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO, DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	CAYCO RUEDA KEN KEVIN	JAICA E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 223,545.00 (Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), por la Prestación de Servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Los postores que declaren en el Anexo N° 2 tener la condición de micro y pequeña empresa acreditan, con las mismas condiciones, una experiencia de S/ 19 878.75 (Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 75/100 Soles), por la Prestación de Servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Para consorcios, todos sus integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o refacción de Infraestructura y/o instalación de Edificaciones públicas del sector Salud a nivel de servicios en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago* correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes de pago acreditan contrataciones independientes, en ese caso solo se considerará, para su evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		<p>SI CUMPLE;</p> <p>El postor SI acredita una Experiencia en la Especialidad por la Prestación de Servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto acumulado de: S/. 39,990.60 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles), el cual SI Cumple con lo solicitado</p>	<p>NO CUMPLE;</p> <p>El postor SI acredita una Experiencia en la Especialidad por la Prestación de Servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto acumulado de: S/. 11,250.00 (Once Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), el cual NO Cumple con lo solicitado en las Bases</p>	<p>NO CUMPLE;</p> <p>El postor NO acredita una Experiencia en la Especialidad por la Prestación de Servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo tanto NO Cumple con lo solicitado en las Bases</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		SI, CALIFICA	NO, CALIFICA	NO, CALIFICA

Atalaya, 18 de junio de 2025.

ABOG. NIRO SERGIO CAMPOS CHOY SANCHEZ
OFICIAL DE COMPRA -DEC
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA

CPC. JORGE JOSE TORRES PEREZ
OFICIAL DE COMPRA -DEC
ESPECIALISTA DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA

RED INTEGRADA DE SALUD 3 ATALAYA

ANEXO N° 03

CUADRO DE EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS

COMPRES N° 003-2025-GRU-RIS3A-OC - 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO, DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01
IV FACTORES DE EVALUACIÓN		INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.
IV.1 Precio Ofertado		EVALUACIÓN DEL PRECIO
		S/. 77,100.85
D.2)	A fin de determinar el puntaje de la oferta económica a evaluar, el mayor puntaje se otorga al menor monto ofertado, y se otorga a las demás ofertas económicas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = Puntaje de la Oferta económica a evaluar Mo = Monto de la Oferta Económica Mb = Monto de la Oferta Económica más baja Pmax = Puntaje máximo 100 puntos $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$	Mb: Monto de la Oferta Económica mas baja
		Mo: Monto de la Oferta Económica
A. FACTOR OFERTA ECONÓMICA:		99.99
PUNTAJE FINAL		99.99
E	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	1

Atalaya, 18 de junio de 2025.

ABOG. NIRO SERGIO CAMPOS CHOY SANCHEZ
OFICIAL DE COMPRA -DEC
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA

CPC. JORGE JOSE TORRES PEREZ
OFICIAL DE COMPRA -DEC
ESPECIALISTA DE LOGISTICA DE LA RIS3 ATALAYA